

	CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE VOZ Y PDTIS	CÓDIGO:	FECHA DE:	
		FRABA-008	17 DE OCTUBRE DE	
		VERSIÓN:	FECHA DE	
		01	01 DE DICIEMBRE DE	
		HOJA: 1 DE: 3		

FECHA DE ELABORACIÓN:	DÍA: 18	MES: DICIEMBRE
-----------------------	---------	----------------

AÑO: 2017

PRODUCTO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR								
ITEM	DESCRIPCIÓN			TELEFONICA - TELECOM			VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	15 DESKTOP SUPERIOR (I7) 2 LAPTOP SUPERIOR	12	MESES	\$ 2.311.125,00		\$ 27.733.500,00			\$ 0,00			\$ 0,00
2	30 DESKTOP SUPERIOR (I7) Ó 30 AIO SUPERIOR (I7) Ó 30 LAPTOP SUPERIOR (I7)	12	MESES	\$ 6.591.900,00		\$ 79.102.800,00			\$ 0,00			\$ 0,00
3	100 DESKTOP SUPERIOR (I7)	12	MESES	\$ 14.770.875,00		\$ 177.250.500,00			\$ 0,00			\$ 0,00
4	Servicio local ilimitado + Consumo de fijo a móvil	12	MESES	\$ 2.200.000,00		\$ 26.400.000,00			\$ 0,00			\$ 0,00
5	Larga Distancia (Promedio)	12	MESES	\$ 238.000,00		\$ 2.856.000,00			\$ 0,00			\$ 0,00
6	E1 - 90 líneas con llamadas locales	12	MESES	\$ 1.428.000,00		\$ 17.136.000,00			\$ 0,00			\$ 0,00
						\$ 0,00			\$ 0,00			\$ 0,00
TIEMPO DE ENTREGA				SEGÚN NECESIDADES DEL HUDN								
GARANTIA				POLIZA								
FORMA DE PAGO				MENSUAL								
TOTAL				330.478.800,00								
VALIDEZ DE LA OFERTA												
VALOR DEL CDP:												
No. DE PROCESO Y ÁREA SOLICITANTE				124-SGI-SP-141-2017								
OBSERVACIONES GENERALES				SE DIO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL MANUAL INTERNO DE CONTRATACION SEGÚN RESOL. No. 1058 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2014 Y ESTATUTO DE CONTRATACION SEGÚN ACUERDO 008 DEL 25 DE MAYO DEL 2014 - PUBLICACION DEL PROCESO A LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION Y PAGINA DEL SECOP. MEDIANTE ACTA DE CIERRE SE PRESENTAN PROPONENTES: FOTORECARGAS - MINOLTA DEL SUR Y GRAN IMAGEN. UNA VEZ SE REvisa LAS PROPUESTAS LOS PROVEEDORES NO CUMPLEN CON ALGUNOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS DE ACUERDO A LA PRESENTE EVALUACION								

ELABORADO POR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
ROBERTO YANEZ CONSTANTE

REVISÓ: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Ing. ROBERTO YANEZ C.

REVISÓ POR: SUBGERENTE
Dr. Mario Fernando Bravo

REVISÓ POR: GERENTE (E.)
Dra Johana Morillo